

### Oficio Nro. STHV-2023-0324-O

Quito, D.M., 20 de marzo de 2023

**Asunto:** Respuesta a Solicitud de informe técnico proyecto de "Ordenanza de Huertos agroecológicos y de manejo orgánico"

Señora Abogada Daniela Espinoza Barriga Secretaria SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD En su Despacho

### De mi consideración:

En atención al oficio No. GADDMQ-SDPC-2023-0136-O de 14 de marzo de 2023, con el que solicita emitir su informe técnico de análisis a la versión final del proyecto de ordenanza de huertos urbanos, presentado por el Señor Concejal, Fernando Morales; y al respecto, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, manifiesta:

Mediante Resolución No. 002-CDE-2023 de 06 de marzo de 2023, la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria del Concejo Metropolitano de Quito, resolvió "solicitar a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad y a Procuraduría Metropolitana actualicen los informes técnicos y legales del Proyecto de Ordenanza, para emitir dictamen favorable y pase a Primer Debate en el pleno del Concejo Metropolitano."

Con base en las consideraciones expuestas, y en cumplimiento de la Resolución No. C074 de 8 de marzo de 2016, a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda **no le corresponde emitir informe técnico al proyecto de ordenanza**, por cuando han sido solicitados específicamente a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad y a Procuraduría Metropolitana.

Es importante señalar que, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda ha participado en las mesas de trabajo para la construcción del proyecto de ordenanza de huertos urbanos, en ese sentido, respecto del proyecto de ordenanza adjunto al oficio No. GADDMQ-SDPC-2023-0136-O de 14 de marzo de 2023, esta Secretaría no tiene observaciones adicionales a las que ya fueron solventadas, en lo que refiere a temáticas de su responsabilidad.

Sin embargo, se realizan las siguientes recomendaciones:

A. Las disposiciones transitorias segunda y quinta del proyecto de ordenanza se refieren a la misma temática, por lo que se recomienda revisar la disposición general Vigésima Tercera de la ordenanza PMDOT-PUGS-2021-001 de 13 de septiembre de 2021, que





# Oficio Nro. STHV-2023-0324-O

Quito, D.M., 20 de marzo de 2023

señala: "El Apéndice de actividades económicas C2\_2.3\_01, del Plan de Uso de Suelo, podrá ser modificado, complementado, o incluirse nuevas actividades a través de Resolución del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, o de la autoridad que éste delegue, de conformidad con la normativa metropolitana vigente."

- B. La referida disposición, habilita la comercialización de los productos obtenidos de los huertos agroecológicos o de base orgánica, para lo cual los productores deberán obtener la correspondiente Licencia Única de Actividades Económicas, y cumplir con la normativa metropolitana vigente.
- C. La propuesta de ordenanza plantea el uso y ocupación de espacio público, que se encuentra regulado a través de la Resolución de Alcaldía No. A022 de 30 de septiembre de 2019, reformatoria de la Resolución No. A-001A de 21 de febrero de 2014, por lo que se recomienda analizar la pertinencia de reformar la referida resolución a fin de incluir la actividad de cultivo de huertos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

### Documento firmado electrónicamente

Arq. Mauricio Ernesto Marín Echeverría

SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - FUNCIONARIO DIRECTIVO 3

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Referencias:

- GADDMQ-SDPC-2023-0136-O

Copia:

Señora

Evelyn Alexandra Román Caicedo

Servidor Municipal 6

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DESARROLLO URBANÍSTICO

Señor Abogado

Mizraim Enrique Tufiño Loza

Servidor Municipal 13

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DESARROLLO URBANÍSTICO





# Oficio Nro. STHV-2023-0324-O

# Quito, D.M., 20 de marzo de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Mizraim Enrique Tufiño Loza	mt	STHV-DMDU	2023-03-17	
Aprobado por: Mauricio Ernesto Marín Echeverría	MEME	STHV	2023-03-20	



